



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/ 4113

Expte. N° 2023-4-1-0001816

Montevideo, 25 ABR 2023

VISTO: la invitación realizada por parte del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil de España, a través de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, con el fin de participar en el “Taller de Ciberpatrullaje”, a realizarse en el marco de la Red Jaguar, del 15 al 19 de mayo de 2023 en la ciudad de Madrid, Reino de España;---

RESULTANDO: I) que participará del referido evento el Sub Comisario Pablo Rodolfo Tafernaberry Souza, titular de la cédula de identidad número 4.984.349-3, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-, prestando servicios en el Departamento de Investigaciones de Delitos Especiales de la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL;---

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación del referido funcionario en la actividad mencionada en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Madrid, Reino de España, entre los días 15 al 19 de mayo de 2023, al Sub Comisario Pablo Rodolfo Tafernaberry Souza, titular de la cédula de identidad número 4.984.349-3, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-, prestando servicios en el Departamento de Investigaciones de Delitos Especiales de la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL, con el fin de participar en el “Taller de Ciberpatrullaje”, a realizarse en el marco de la Red Jaguar en la mencionada ciudad.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el Pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/ITS



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República